

La participación en la Romería del Rocío implica, para todos los participantes, la aceptación expresa de los presentes requisitos. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones implicaría la rescisión del derecho de participación en la presente edición y la pérdida del derecho de participación en futuras ediciones de éste.

Por ello, este Director General informa favorablemente sobre los requisitos de ocupación de parcelas en la Romería del Rocío.

Estando el presente anuncio destinado a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITUD DE PARCELAS PARA LA ROMERÍA**DATOS DEL SOLICITANTE**

SOLICITANTE (marcar con una X)		ASOCIACIONES O ENTIDADES
		PARTICULARES
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		
DNI/CIF:		
NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA PARCELA		
DÍAS DE OCUPACIÓN DE LA PARCELA (marcar con una X)		SÁBADO Y DOMINGO
		DOMINGO
TELÉFONO CONTACTO:		
EMAIL:		

Melilla, a ____ de _____ de 20__.
(firma del solicitante)

Melilla, a 15 de mayo de 2025,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor.
Juan León Jaén Lara